DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 27 DE marzo DE 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2014 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERENDUM.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 5/2014 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2014 **"Construcción de Obras para Casa Matriz y Filiales – Ad Referéndum"**.----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Resolución Nº 3 del 6 de enero de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2014, para la **"Construcción de Obras para Casa Matriz y Filiales – Ad Referéndum"**. La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el citado llamado.----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2/2014 - Rubros 520, 530 y 540 - Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales para el ejercicio fiscal 2014, por un total de G. 1.900.000.000 (guaraníes un mil novecientos millones), en los distintos sub programas.----------

Que, la referida Licitación por Licitación Pública Nacional se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el Nº 267632.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dió cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 14 de marzo de 2014 a las 09:30 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente: ----------

Nº	Oferentes	[illegible]	[illegible]
1	**M & O S.R.L.**	G. 1.321.402.628	No Cotiza
2	**EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.**	G. 676.131.431	No Cotiza
3	**SERMAT S.A.**	G. 1.286.201.625	G. 611.530.260
4	**YATYTA S.A.**	G. 1.772.804.467	No Cotiza
5	**CONSTRUCTORA REGIONAL S.A.**	G. 1.224.684.831	No Cotiza
6	**SINTEC S.A.**	G. 1.189.984.972	No Cotiza
7	**ING. HUGO GIOVINE**	G. 969.427.121	No Cotiza
8	**E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES**	G. 1.185.380.757	No Cotiza
9	**ARQUITECTURA & CAD**	No Cotiza	G. 503.574.420
10	**JUAN A. CANATTA**	G. 852.565.427	G. 673.823.740
11	**TECNO ASEL S.R.L.**	G. 1.002.935.120	G. 667.270.245
12	**H2F S.A.**	G. 775.239.500	G. 436.574.500
13	**INGEMON S.A.**	G. 1.360.949.686	No Cotiza
14	**ING. RAFAEL RUIZ LÓPEZ.**	G. 739.991.850	No Cotiza
15	**CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO**	G. 878.505.924	G. 653.827.152
16	**EMPAICSA**	G. 887.126.574	G. 809.109.615
17	**INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**	G. 992.288.625	G. 682.890.884
18	**MAGOMEC S.A.**	G. 753.798.100	G. 641.918.222

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 27 DE marzo DE 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2014 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERENDUM.

Análisis y evaluación de cada oferta

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

En primera instancia, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., ING. RAFAEL RUIZ LÓPEZ, MAGOMEC S.R.L, H2F S.A., JUAN A. CANATTA ALVAREZ, CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO - ING. FERNANDO MORENO, EMPAICSA, ING. HUGO GIOVINE, INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., TECNO ASEL S.R.L., E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, SINTEC S.A., CONSTRUCTORA REGIONAL S.A., SERMAT S.A., M & O S.R.L., INGEMON S.A., YATYTA S.A. y ARQUITECTURA & CAD, en base a los requisitos establecidos en el PBC, de la cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial del presente llamado.

Seguidamente, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, concluyéndose cuanto sigue:

Lote Nº	Descripción del Trabajo	Mejor Oferta económica preesentada
1	Obra: "Construcción de Estructuras de Hormigón Armado para la Escuela de Administración, Casa Matriz – Primera Etapa"	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
2	Obra: "Terminación de Aulas y Oficinas Administrativas, Filial Caacupé – Última Etapa"	H2F S.A.

Conforme a los resultados arrojados del análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas: EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. para el Lote Nº 1 Obra: "Construcción de Estructuras de Hormigón Armado para la Escuela de Administración, Casa Matriz – Primera Etapa" y H2F S.A. para el Lote Nº 2 Obra: "Terminación de Aulas y Oficinas Administrativas, Filial Caacupé – Última Etapa", son las más bajas a los interés de la institución.

En relación al Lote Nº 1, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la experiencia general de la firma EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., del cual se concluyen que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

A continuación, se ha realizado la verificación en cuanto a la experiencia específica de la firma EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las documentaciones anexadas a su oferta en cuanto a dicho criterio de evaluación no se ajustan a lo estipulado en el PBC; por lo que se ha procedido a realizar una consulta nota mediante conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación numeral 5. Experiencia Especifica en Obras que establece: "Participación en calidad de

contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *(1)* contrato, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras". De dicha consulta, la firma EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. ha respondido a lo solicitado por la convocante, por lo que se ha vuelto a verificar y se ha observado que la citada firma no reúne con lo requerido como experiencia especifica establecido en el PBC del presente llamado, en lo que ataña a la similitud de la escala física y complejidad de las obras ejecutadas.

Por tal motivo, se ha procedido a analizar la segunda oferta económicamente más baja del Lote Nº 1 correspondiente a la firma ING. RAFAEL RUIZ LÓPEZ, del cual se ha podido constatar que la misma cumple con los requisitos en cuanto a la experiencia general solicitada, pero que carece de experiencia específica de acuerdo a lo verificado en su oferta; por lo que se le ha solicitado, consulta mediante, copias de contratos que avalen la experiencia especifica solicitada. Así mismo, se informa que la citada firma ha respondido a la consulta realizada por la convocante, pero posterior a la hora establecida en la nota de consulta; de igual manera se ha verificado los documentos solicitados y se pudo comprobar que firma ING. RAFAEL RUIZ LÓPEZ no reúne los requisitos solicitados en materia de experiencia específica, similar a lo solicitado en el llamado de referencia. Seguidamente se ha verificado el aspecto financiero de la mencionada firma y se ha comprobado que la misma no cumple con lo solicitado en cuanto a la Capacidad Financiera que estable: "que el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será 50 % del valor total de su propuesta", considerando que la firma oferente solo cuenta con una línea de crédito inferior al 50% de su oferta.

Por tal motivo, se ha procedido a analizar la tercera oferta económicamente más baja del Lote Nº 1 correspondiente a la firma MAGOMEC S.R.L., del que se pudo observar que la citada firma cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la experiencia general solicitada. Seguidamente se ha verificado sus documentaciones en relación a la experiencia especifica solicitada en el presente llamado, por lo que se pudo constatar que la misma no se adecua a los requerimientos del presente llamado en materia de experiencia específica, situación que ha originado una consulta por parte de la convocante, a fin de facilitar las documentaciones que avalen su experiencia especifica de acuerdo a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación numeral 5. Experiencia Especifica en Obras que establece: "Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *(1)* contrato, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras". En la respuesta acercada por la firma MAGOMEC S.R.L. se ha verificado que los contratos arrimados que no se relacionan a la experiencia específica o trabajos similares de la misma naturaleza a lo solicitado en el presente llamado, por lo que no se adecua a lo solicitado en Experiencia Especifica en Obras.

Por tal motivo, se ha procedido a analizar la cuarta oferta económicamente más baja del Lote Nº 1 correspondiente a la firma H2F S.A.; en primera instancia se ha verificado las documentaciones relacionadas a la experiencia general en obras, del cual se concluye que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC. Seguidamente, se ha analizado su experiencia específica de acuerdo a su oferta; y en la que se ha observado la misma carece de experiencia en trabajos similares conforme lo establece la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación numeral 5. Experiencia Específica en Obras. Por tanto, se ha solicitado vía nota, la provisión de documentos que demuestren la ejecución de trabajos conforme a lo estipulado en el citado numeral; de igual manera de ha verificado las respuestas recibidas de la firma H2F S.A. y en la que se pudo comprobar que la mencionada firma no cumple con los requisitos de experiencia específica, además de no cumplir con la cantidad de años en el ramo solicitado en el llamado de referencia, considerando que la firma H2F S.A. fue constituida en el año 2010.

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 27 DE marzo DE 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2014 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERENDUM.

Por tanto, se ha procedido a la verificación de la quinta oferta económicamente más baja del Lote Nº 1, que corresponde a la firma ING. JUAN CANATTA ÁLVAREZ, en relación a la experiencia general se concluyen que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC.
A continuación, se ha realizado la verificación en cuanto a la experiencia específica de la citada firma, en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las documentaciones anexadas a su oferta en cuanto a experiencia específica en trabajos similares a la del presente llamado se ajustan a lo estipulado en el PBC.

Evaluada la experiencia general y especifica en obras, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mencionada empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma ING. JUAN CANATTA ALVAREZ, se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		ING. JUAN CANATTA ALVAREZ	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	1,79	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,711	Cumple
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.	0,565	Cumple

En relación al Lote Nº 2, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la experiencia general de la firma H2F S.A.; quien posee la oferta más baja y del cual se concluyen, que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC. Seguidamente, se ha analizado su experiencia específica de acuerdo a su oferta; y en la que se ha observado que la misma se adecua a lo estipulado en el PBC, pero no así en la cantidad de años en el ramo solicitado en el llamado de referencia, considerando que la firma H2F S.A. fue constituida en el año 2010.

Por tal motivo, se ha procedido a analizar la segunda oferta económicamente más baja del Lote Nº 2 correspondiente a la firma ARQUITECTURA & CAD; en la que se ha verificado su oferta en relación a la experiencia general en obras, y de la cual se concluye que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC. Seguidamente, se ha analizado la experiencia específica de la citada firma, en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las documentaciones anexadas a su oferta en cuanto a experiencia específica en trabajos similares a la del presente llamado se ajustan a lo estipulado en el PBC.

Evaluada la experiencia general y especifica en obras, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mencionada empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma ARQUITECTURA & CAD, se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 27 DE marzo DE 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2014 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – AD REFERENDUM.

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		ARQUITECTURA & CAD	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	1,74	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,631	Cumple
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.	0,534	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 1/2014 "Construcción de Obras para Casa Matriz y Filiales – Ad Referéndum"** por valor de **Gs. 1.356.139.847 (guaraníes un mil trescientos cincuenta y seis millones ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete)**, conforme a las recomendaciones del Comité de Construcciones, el Informe del Equipo Técnico para Construcciones, el Dictamen de la Asesoría Jurídica y el Informe de la Auditoría Interna de la Facultad; de acuerdo al siguiente detalle:

Lote Nº	Descripción del Trabajo	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado
1	Obra "Construcción de Estructuras de Hormigón Armado para la Escuela de Administración, Casa Matriz – Primera Etapa"	ING. JUAN CANATTA ÁLVAREZ	852.565.427
2	Obra "Terminación de Aulas y Oficinas Administrativas, Filial Caacupé – Última Etapa"	ARQUITECTURA & CAD	503.574.420
	Total General Adjudicado		**1.356.139.847**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 520, 530 y 540 - Fuente de Financiamiento 10 y 30.----

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano